

**MEMORANDO INDIVIDUAL****N° Radicado:** 2026I-VBOG-023298**Fecha:** 2026-04-10 22:17:34**PARA:** RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA.

SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES

DE: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES

SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Entrega obra Montos agotables red nacional primaria y secundaria

Respetada Dra. Ruby Malaver ,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral “16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros.” y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Gestión del Riesgo el pasado 6 de marzo de 2026 mediante memorando 2026I-VBOG-013064 con alcance en los memorandos 2026I-VBOG-020261 del 30 de marzo de 2026 y 2026I-VBOG-022402 del 9 de abril de 2026, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

	OBJETO DEL PROCESO	Valor
OBRA	HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE – LOTE 1 AL 6.	\$ 10.154.000.000,00

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	Habilitar y/o brindar transitabilidad en la red vial primaria y secundaria a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Nariño, Putumayo, Caquetá y Cauca –Lote 1	Hasta agotar el recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses	\$ 2.011.000.000	Vías primarias y secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Nariño, Putumayo, Caquetá y Cauca
2	Habilitar y/o brindar transitabilidad	Hasta agotar el	\$ 1.945.000.000	Vías primarias y

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
	en la red vial primaria y secundaria a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Antioquia, Chocó, Risaralda y Caldas – Lote 2	recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses		secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Antioquia, Chocó, Risaralda y Caldas
3	Habilitar y/o brindar transitabilidad en la red vial primaria y secundaria a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Quindío, Valle Del Cauca, Tolima y Huila – Lote 3	Hasta agotar el recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses	\$ 1.893.000.000	Vías primarias y secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Quindío, Valle Del Cauca, Tolima y Huila
4	Habilitar y/o brindar transitabilidad en la red vial primaria y secundaria a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Norte De Santander, Santander y Cesar y Ocaña – Lote 4	Hasta agotar el recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses	\$ 1.822.000.000	Vías primarias y secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Norte De Santander, Santander, Cesar y Ocaña
5	Habilitar y/o brindar transitabilidad en la red vial primaria y secundaria a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare – Lote 5	Hasta agotar el recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses	\$ 1.769.000.000	Vías primarias y secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Cundinamarca y Boyacá, Meta y Casanare
6	Habilitar y/o brindar transitabilidad en la red vial primaria y secundaria a cargo del invias, a través del sistema de monto agotable en las vías a cargo de las Direcciones Territoriales Sucre, Córdoba, Atlántico, Magdalena, La Guajira y Bolívar – Lote 6	Hasta agotar el recurso o Hasta 31 de diciembre de 2026 Para efectos de evaluación se considera un plazo de 6 meses	\$ 714.000.000	Vías primarias y secundarias a cargo de las Direcciones Territoriales Sucre, Córdoba, Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar

Con ocasión a las disposiciones previstas en el Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", agradecemos incluir la siguiente

obligación específica en la redacción de la minuta contractual, al momento de perfeccionar el contrato de obra, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso:

Obligación específica: El CONTRATISTA deberá priorizar, durante la ejecución del contrato, la contratación de personas naturales con discapacidad cuando para el desarrollo de las actividades contractuales se requiera la conformación de equipos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, que modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el párrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la “*Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS*”, nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el Decreto 1292 de 2021, numeral “26.2. *Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.*”:

Listado de documentos:

- Estudio Previo - Análisis del Sector
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base
- Anexos 1 - Anexos Técnicos
- Anexo 3 - Glosario
- Formularios 1 – Presupuestos
- Apéndices
- Matriz 1 - Experiencia
- Matriz 3 - Riesgos

Se informa que la unidad ejecutora se encuentra en el proceso de trámite del CDP, una vez se cuente con el oficio de solicitud, el mismo será remitido.

Link para descargar la información:

[1. OBRA](#)

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla No. 1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración.

COLABORADOR SEP			NOMBRE	CORREO
Líder	Técnico	de	Tania Vanessa Coronado	tcoronado@invias.gov.co
Estructuración				

Aspectos Presupuestales	Lucas Montaña	lmontana@invias.gov.co
Aspectos financieros	Natalia Lozano Sierra	nlozanos@invias.gov.co
Aspectos Ambientales y Sociales	Jenny Manrique Farigua	jmanrique@invias.gov.co
Aspectos jurídicos	Carolina Lozano Fuentes	yclozanof@invias.gov.co
Aspectos de Riesgos	Ximena Vallejo	xvallejo@invias.gov.co

Es preciso indicar que la Subdirección de Gestión del Riesgo realizó el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

COLABORADOR SGR	NOMBRE	CORREO
Gestor técnico	Juan Carlos Roa	jroag@invias.gov.co

Por otra parte y en atención a lo establecido en la Resolución No. 1011 del 4 de abril de 2024 “*Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 3990 del 2 de noviembre de 2023*” artículo primero en lo relacionado con el comité de contratación, establece en el literal ii **ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE:** f) Cuando el asunto sea solicitado por el Director (a) General y/o el ordenador del gasto en razón a su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia”. Así mismo, de conformidad con el Memorando Circular 2026I-VBOG-020545 del 31 de marzo de 2026 el cual imparte, entre otros lineamientos:

“El ordenador del gasto previo a la publicación de los procesos de selección realizará el análisis y justificación de la presentación o no, ante el Comité de Contratación, de los documentos de estructuración de los procesos de selección, considerando la naturaleza, complejidad, cuantía o importancia de los procesos a realizar para las diferentes fases de los proyectos misionales”.

Así mismo, en el Parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** “(...) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.”, nos permitimos convocar para el próximo **15 de abril de 2026**, mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial / virtual.

Cordialmente,

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
Subdirectora de Estructuración de Proyectos

Proyectado por: Tania Vanessa Coronado Rodríguez

Revisado por:

Aprobado por: Diana Maria Ramirez Morales

Copia Interna a: BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO (), JUAN CARLOS ROA GRANADOS (), DIANA MARCELA PINZÓN REY ()